

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Miércoles 17 de Diciembre de 1958

Núm. 285

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Delegación de Hacienda de León

INTERVENCION

RELACION de depósitos que se hallan incurso en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los depósitos citados.

Fecha de constitución	N.º entrada	N.º registro	IMPONENTE	Importe
15-10-1928	42	242	Pedro Puerto	30,—
15-10-1928	43	243	Manuel Aramendia	12,30
15-10-1928	45	245	Marcelo Rodríguez	210,—
15-10-1928	46	246	Manuel Rodríguez	150,—
16-10-1928	47	247	Tomás García	240,—
16-10-1928	48	248	Restituto Rodríguez	240,—
18-10-1928	50	249	Juan Martínez	300,—
18-10-1928	51	250	Felipe Diaz	240,—
19-10-1928	56	252	Leoncio Arrese	2'95
19-10-1928	58	254	Alberto Robles	180,—
20-10-1928	59	255	Alicio Robles	180,—
20-10-1928	60	256	Patallo	240,—
23-10-1928	65	258	Gerardo Blanco	240,—
23-10-1928	66	259	Jesús Calvo	180,—
25-10-1928	68	260	Dourel Martínez	180,—
26-10-1928	72	262	Eulogio Aldonza	180,—
26-10-1928	73	263	Avelino Rey	180,—
27-10-1928	74	264	Luciano Alvaro	8,—
29-10-1928	76	266	Angel Bécarea	180,—
29-10-1928	77	267	José Martínez	300,—
29-10-1928	78	268	Alfonso Avelino Prado	150,—
29-10-1928	79	269	José García	240,—
31-10-1928	83	271	Aniceto Valcárcel	300,—
31-10-1928	84	272	Teodoro Dios	210,—
31-10-1928	85	273	Manuel López	240,—
2-11-1928	1	274	Delfín López	300,—
2-11-1928	2	275	Antonio Fernández	240,—
3-11-1928	4	277	José Lorenzana	20,10
5-11-1928	5	278	Jesús Fernández	210,—
5-11-1928	6	279	Teodoro Díez	180,—
6-11-1928	7	280	Herminio García	210,—
6-11-1928	8	281	Aniano Gutiérrez	210,—
6-11-1928	9	282	Gil García	240,—
7-11-1928	10	283	Lorenzo Lera	210,—
7-11-1928	11	284	Heraclio González	9,—
7-11-1928	12	285	Felipe Vega	180,—
10-11-1928	20	290	Juan Castro	180,—
10-11-1928	21	291	Gregorio Montenegro	180,—
10-11-1928	22	292	Honorino García	180,—
12-11-1928	25	294	Angel González	210,—

Fecha de constitución	N.º entrada	N.º registro	IMPONENTE	Importe
12-11-1928	26	295	Lucas García	150,—
13-11-1928	28	296	Felipe Diez	210,—
13-11-1928	29	297	Depositario Pagador Hda.	62,06
15-11-1928	32	299	Timoteo Puente	240,—
16-11-1928	37	303	Julián González	150,—
16-11-1928	38	304	Amadeo Morán	180,—
19-11-1928	43	306	Manuel García	180,—
21-11-1928	44	307	Antonio Fernández	180,—
21-11-1928	47	308	Severino Fuertes	180,—
22-11-1928	48	309	Basilio Iglesias	300,—
22-11-1928	51	312	Josefa Rodríguez	203,25
26-11-1928	58	317	Luis Rodríguez	300,—
27-11-1928	59	318	Juan Arias	240,—
28-11-1928	60	319	Máximo Canseco	240,—
29-11-1928	61	320	Catalina García	155'33
30-11-1928	63	322	Explots. Hidroeléctricas Sil	26,10
6-12-1928	10	329	Epifanio Fernández	7'95
7-12-1928	12	113	Cooperativa Eléctrica Cármenes	9,45
10-12-1928	23	330	José Eguiagaray	81,45
10-12-1928	24	331	El mismo	3,—
11-12-1928	29	334	Valerio López	536,05
17-12-1928	40	338	Secretario Judicial de León	33,25
18-12-1928	43	340	Pfo García	31,80
18-12-1928	44	341	El mismo	11,13
20-12-1928	49	342	Secretario Juzgado instrucción León	90,—
28-12-1928	59	344	Casimiro González	5,70
Total.				11.178,87

León, 28 de Noviembre de 1958.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

5440

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo solicitado autorización el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de agua en Km. 28, Hm. 9, del C. V. de «León a La Bañeza», se hace público para que durante el plazo de quince días, se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 22 de Noviembre de 1958.—
El Presidente, J. Eguiagaray.

5156 Núm. 1525.—42,00 ptas.

Habiendo solicitado autorización el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Bembibre, para realizar obras de cruce con tubería de desagüe y saneamiento de un grupo de viviendas en el C. V. de «Noceda a Bembibre», Km. 1, Hm. 3, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 1.º de Diciembre de 1958.—
El Presidente, J. Eguiagaray.

5300 Núm. 1529.—44,65 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.814 del año 1957, seguido contra D. Vicente Pérez Redondo, domiciliado en Mansilla de las Mulas, por infracción de los artículos 77 del R. de 20 de Octubre de 1938; el 32 de la O. M. de 2 de Febrero de 1940; el 177 del R. de 11 de Noviembre de 1943 y el 3.º de la O. M. de 11 de Enero de 1947, se ha dictado con fecha 22 de Octubre último, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Vicente Pérez Redondo, de Mansilla de las Mulas, la multa de cuatrocientas pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Vicente Pérez Redondo, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 4 de Diciembre de 1958.—Jesús Zaera. 5406

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción n.º 2783, del año 1957, seguido contra D. Antonio Ruiz Torbado, domiciliado en Ponferrada, por infracción del Decreto de 29 de Diciembre de 1948 y el de 7 de Junio de 1949, se ha dictado con fecha 21

de Octubre ppdo. un acuerdo que copiado literalmente dice; «Que procede imponer e impongo a D. Antonio Ruiz Torbado, de Ponferrada, la sanción de cien pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Antonio Ruiz Torbado, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 4 de Diciembre de 1958.—Jesús Zaera. 5407

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.815 del año 1957, seguido contra D. Manuel Alvarez Gadañón, domiciliado en La Magdalena, por infracción del artículo 1.º del Decreto de 20 de Febrero de 1953, se ha dictado con fecha 22 de Octubre del año actual, un acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D. Manuel Alvarez Gadañón de La Magdalena, la multa de cien pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Manuel Alvarez Gadañón, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 4 de Diciembre de 1958.—Jesús Zaera. 5408

Don Jesús Zaera León, Delegado provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente

de sanción número 2.706 del año 1957, seguido contra D. Manuel García Rodríguez, domiciliado en Trobajo del Camino, por infracción del D. 29-12-48 y el de 7-6-49, se ha dictado con fecha de 22 de Octubre de 1958, un acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D. Manuel García Rodríguez, de Trobajo del Camino, la multa de cien pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Manuel García Rodríguez, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 4 de Diciembre de 1958.—Jesús Zaera. 5409

Distrito Minero de León

TITULOS DE MINAS

ANUNCIO

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que en esta Jefatura de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiendo a los interesados que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberán presentarse a recoger los Títulos en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

«Ramona» núm. 11.650, sita en el Ayuntamiento de Salamón, de 21 pertenencias de mineral de cobre, titulada el 30 de Octubre de 1958 a nombre de D. Benito Ordás Díez, vecino de León, D. José Boñar Fernández, vecino de Reoyo, y D. Ramón González Rodríguez, vecino de Lois, cuyo representante en León es D. Benito Ordás Díez, con domicilio en la Plaza de la Catedral, núm. 4; y «Camila» núm. 11.938, sita en el Ayuntamiento de Molinaseca, de 109 pertenencias de mineral de hierro, titulada el 30 de Octubre de 1958 a nombre de D. Antonio Fernández López, vecino de Molinaseca, cuyo representante en León es la Agencia Cantalapiedra, con domicilio en la calle del Generalísimo Franco, número 8.

León, 10 de Diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino. 5415

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, el reparto de asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales derivadas de las obras de construcción del colector desde Suero de

Quiñones hasta la Glorieta de Guzmán, por incremento de valor, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 3 del actual mes, al objeto de que durante el plazo de quince días y ocho más, se formule por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, a 11 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, José Martínez Llamazares. 5449

Ayuntamiento de Carrocera

Habiendo solicitado el vecino de Otero de las Dueñas, D. Ursicio Rodríguez González, de este Ayuntamiento, una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados, sobrantes de la vía pública, dentro del casco de dicho pueblo, y al sitio de la calle de Abajo, y que linda: por el N., calle; S., Felipa Rodríguez Blanco; E., Victorino Suárez de la Hoz, y O., Emilia González Gutiérrez, se pone en conocimiento del vecindario de dicho pueblo de Otero de las Dueñas, para que en el plazo de ocho días, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la cesión de dicho terreno, y que destina para edificación de una casa-habitación.

Carrocera, a 10 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, Cándido Blanco.

5401 Núm. 1521.—63,00 ptas.

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Congosto 5465

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1959, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Barjas 5451

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secreta-

ría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Quintana del Marco	5387
Villarejo de Orbigo	5417
San Esteban de Valdueza	5427
Sariegos	5469

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1957:

La Pola de Gordón	5452
-------------------	------

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Roperuelos del Páramo	5398
Villarejo de Orbigo	5417
Maraña	5428
Santas Martas	5463

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Mansilla Mayor	5424
Vallecillo	5425
Val de San Lorenzo	5450
Santovenia de la Valduncina	5466
La Bañeza	5468

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1959, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Mansilla Mayor	5424
Val de San Lorenzo	5450
Santovenia de la Valduncina	5466

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con dere-

cho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1959, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

San Esteban de Valdeuza 5464

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo, de que se hará mérito, son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de León a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Vistos por el Sr. D. Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. Juan Mack Mack, mayor de edad, casado, Gerente de Industrias Loma, S. L., representado por el Procurador D. Fernando Tejerina y defendido por Letrado D. Ruperto de Lucio, contra D. Juan Solano Madrid, mayor de edad y vecino de Cartagena, declarado en rebeldía, sobre pago de 5.263,00 pesetas de principal, más intereses legales y costas, y

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento al deudor D. Juan Solano Madrid, vecino de Cartagena, y con su producto pago total al acreedor D. Juan Mack Mack, como Gerente de Industrias Loma, S. L., de la suma principal reclamada importante cinco mil doscientas sesenta y tres pesetas, intereses legales de dicha suma a razón del 4 por 100 anual desde la fecha de la diligencia de protesto, así como al pago de las costas causadas y que se causen, en todas las que le condeno expresamente. Por la rebeldía de aludido demandado, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley procesal Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González Quevedo.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Juan Solano Madrid, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en León, a cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Luis González-Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy. 5422 Núm. 1530.—162,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, a instancia de D. Clemente González Lorenzo y D.^a María Paz Carmen González García, mayores de edad, viudo y soltera, droguero y sus labores, ambos vecinos de León, para inscribir a su nombre por iguales partes indivisas, la finca siguiente:

«Casa sita en la calle Mariano Domínguez Berrueta, de la ciudad de León (antes calle Nueva), señalada con el número 14 antiguo y 7 moderno, la que consta actualmente de planta baja y tres pisos, destinados a viviendas, ocupando, con inclusión de los patios, una superficie de 376 metros cuadrados. La misma, linda: al frente, con la calle de su situación; a la derecha entrando, con la casa de D. Lázaro Valladares y patio de D. Epifanio Blanco; a la espalda, con casa de D. Cesáreo Lobato, casa de D. Lucio G. Sarabia y patio de don Angel Sastre; a la izquierda entrando, con la casa y patio de la señora viuda de D. Faustino Carpintero.»

No se halla gravado con derecho real alguno.

Dicha finca les corresponde por compra a D. Antolín y D.^a Rosario González Lorenzo, a D. Pedro González Valdazo, a D. Vicente y a don Luis Fernández González, en distintos documentos y durante el matrimonio formado por D. Clemente González y su esposa D.^a Rosalía García Vázquez, ésta fallecida, y de que es heredera la otra solicitante D.^a María-Paz Carmen González.

En providencia de esta fecha se acordó admitir a trámite el expediente y citar a los herederos o causahabientes de D. Antolín González Lorenzo y de D. Pedro González Valdazo, como personas de quien proceden los bienes, mediante edictos, y en la misma forma a D.^a María, D.^a Natividad, D.^a Mercedes y doña Jacoba González Valdazo, y D. Zacarías Fernández Pardo, o sus causahabientes, a cuyo nombre aparece inscrita la finca mencionada, y también convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que unos y otros puedan comparecer en este Juzgado en el plazo de diez días siguientes al de la publicación de los edictos, puedan comparecer en este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que tengan lugar dichas citaciones, expido el presente en León a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Santiago Sánchez-Castillo.—El Secretario, Francisco Martínez. 5438 Núm. 1532.—196,90 ptas.

Anuncios particulares

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de la Nueva Ribera del Esla

Se convoca a todos los adheridos a la Agrupación de Propietarios de la Ribera Nueva del Esla y simpatizantes, para que asistan a la reunión que habrá de celebrarse en Mansilla de las Mulas el primer domingo después de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de la mañana y en el lugar de costumbre, a los efectos de proceder a la constitución de la preceptiva Comunidad de Regantes, nombrando la Comisión Organizadora y fijar las bases para redacción del Estatuto y Reglamento.

Mansilla de las Mulas a 7 de Diciembre de 1958.—El Presidente de la Comisión de Representantes, Lázaro Piñán.—V.^o B.^o: El Alcalde, P. A. (ilegible).

5413 Núm. 1528.—63,00 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa de la Villa», de Albares de la Ribera

Se convoca a los usuarios de la Comunidad, a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Casa Concejo el domingo, día 28 del actual, a las 11 horas en primera convocatoria y las 12 en segunda, si no se hubiese podido celebrar la primera por falta de asistentes, con el fin de tratar los asuntos siguientes:

- 1.^o Examen y aprobación de la Memoria general.
- 2.^o Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de riegos.
- 3.^o Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año anterior.
- 4.^o Ruegos y preguntas.

Albares, a 11 de Diciembre de 1958. El Presidente, Antolín Alonso.

5491 Núm. 1536.—57,75 ptas.

Comunidad de Regantes y Usuarios

de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales, de Garrafe de Torío

Se convoca, por la presente, a todos los regantes y usuarios de las aguas de la Presa citada, a Junta general para el día veinticinco de Enero de 1959, a la hora de las once en primera convocatoria, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, para examinar las Ordenanzas y Reglamentos, formados por la Comisión nombrada para ello, para regirse la Comunidad en formación.

Garrafe, 11 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, Eugenio de la Riva.

5446 Núm. 1527.—42,00 ptas.